

los casos en que no se considerará que hay edificio, no obstante de existir en ellos muros o tinglados, y exonerando de la contribución predial por cinco años los edificios posteriores a esta ley.

La finalidad de dicho proyecto es laudable, desde que él tiende a evitar que los propietarios obtengan pingües ganancias, cuando por la acción del tiempo y sin ningún esfuerzo de su parte, los terrenos que les pertenecen aumentan de valor, y contribuye además a procurar el ornato de esa población, dotando una nueva renta a su respectivo municipio.

Aun cuando la Comisión está de acuerdo en la parte esencial del mencionado proyecto, no lo está en cuanto a la exoneración predial prescrita en su artículo 40., por estimar que ello constituye una invasión de las atribuciones de los municipios, que son autónomos en el manejo de sus rentas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 142 de la Constitución.

Por lo expuesto, la Comisión Aixiliar de Hacienda os propone que apróbéis el proyecto materia de este dictamen, con excepción del artículo 40. que debéis rechazarlo.

Dése cuenta — Sala de la Comisión.

Lima, 5 de octubre de 1923.  
(Firmado) — **Teodoro C. Noel** —  
**Miguel A. Checa.**

El señor PRESIDENTE — En debate.

El señor CABRERA — Hay, señor, una ley regional que grava los terrenos a que se refiere este proyecto. Por consiguiente debe derogarse esa ley regional.

El señor PRESIDENTE — Su señoría puede, en uso de sus atribuciones, presentar un proyecto de ley derogando aquella a que se ha referido.

Como se ve el proyecto ha merecido dictamen favorable de la Comisión, con excepción del artículo 40. que propone sea rechazado. En debate el proyecto. (Pausa). Si ningún señor hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido y se procederá a votar. (Pausa). Discutido; se va a votar el artículo 40.. Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

El señor RELATOR leyó el artículo 20.

El señor PRESIDENTE — En debate. (Pausa). Si ningún señor hace uso de la palabra, se procederá a votar. (Pausa). Los señores que aprueben el artículo se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

El señor RELATOR leyó el artículo 30.

El señor MAURTUA — Háganse el servicio de leer nuevamente ese artículo, señor Relator.

El señor RELATOR leyó:

El señor PRESIDENTE — Los señores que apueben el artículo, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

El señor RELATOR leyó el artículo 40.

El señor MAURTUA — Este es el artículo...

El señor PRESIDENTE — Efectivamente, este es el artículo que la Comisión propone sea rechazado. Se va a votar. Los señores que lo aprueben, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Desechado.

El señor RELATOR leyó el artículo quinto. (Pausa).

El señor PRESIDENTE. — Si ningún señor hace uso de la palabra, se procederá a votar. (Pausa). Los señores que aprueben el artículo, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado. Se levanta la sesión.

Eran las 8 h. 5' p. m.

Por la Redacción,

**L. E. Gadea.**

— : 0 : —

## SESION DEL JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 1923

Presidencia del señor Fco. A. Mariátegui

### SUMARIO. — ORDEN DEL DIA:

De conformidad con el artículo 780. de la Constitución, el señor Presidente declaró prorrogada por treinta días, la Legislatura Ordinaria de 1923. — Siguiendo el debate del proyecto que modifica la ley de timbres y papel sellado, con la intervención de los señores Salazar, Peñaloza, Checa Eguiguren, Maúrtua, Yáñez León, Chávez, Devéscoyi, Patiño y Reinoso, fueron aprobados los siguientes artículos: 40., 50., 80., 90., 100., 120., 130., 140., 160., 170., 180., 190., 200., 210., 220., 230., 240. y 250. — Quedaron reservados para discusión separada, los artículos 60., 70., 110. y 150.

### PRIMERA HORA

Abierta a las 5 h. 30' p. m., con asistencia de los señores diputados Manchego Muñoz, Morán, Alva, Arangoitia, Arévalo (don Santiago), Barrios, Cabrera, Casas, Cobián, Chávez, Delgado Vivanco, Gamarra, Gamboa Rivas, García, González García, Iglesias, Leigh, Lizares Quiñones, Luna (don Ezequiel),

Luna (don Luis Felipe), Luna Iglesias, Mac-Lean, Macedo Pastor, Mármol, Martínez, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Patiño, Patiño Samudio, Peñaloza, Perochena, Rodríguez, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Sousa, Vidalón, Villacorta y Yáñez León, y actuando como Secretarios los señores Basadre y Devéscovi, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Faltaron a la lista los siguientes señores: Abad, Alonso, Alvarez, Arévalo (don Victor), Baca, Barúa Ganoza, Barrós, Calle, Caso, Castro, Cisneros, Corbacho, Checa Eguiguren, Encinas, Escalante, Espinosa, Frisancho, Gildeméister, González Zúñiga, Guevara, Irigoyen, Lanatta, Leguía, Mac-Cord, Málaga Santolalla, Martinelli, Maúrtua, Nadal, Noel, Nosiglia, Olivares, Palma, Pancorbo, Pardo, Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Porturas, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Reinoso, Rodríguez Larraín, Ruiz Bravo, Salazar, Salcedo, Sayán Palacios, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Toro Naffria, Torres Balcázar, Ugarte, Urbina, Vega y Villanueva.

Con licencia, faltaron los señores Pallete, Añáños, Gutiérrez, Osores, Otero y Tello; y con aviso, el señor Pró y Mariátegui.

Por encontrarse enfermo, dejó de concurrir el señor Jiménez.

El señor RELATOR dio cuenta de los documentos siguientes:

#### OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, rubricado por el señor Presidente de la República, remitiendo la solicitud de doña Raquel V. viuda de Ego-Aguirre para que se le conceda un premio pecuniario.

Pasó a las Comisiones de Gobierno y Principal de Presupuesto.

Del señor Ministro de Justicia, dando respuesta a los siguientes pedidos:

De los señores Delgado Vivanco y Rubio (don Arturo), relacionado con la cesión al Ministerio de Guerra del fundo "El Cercado", donde actualmente funciona la Granja Escuela y cárcel de menores, y con lo que importa al Fisco el sostenimiento de este último establecimiento; y

De los señores Maúrtua y Morán, para que se informe a la Cámara acerca de la labor que efectúan los presos del Panóptico, así como de los negocios que se hacen con los productos que allí se fabrican.

Con conocimiento de los aludidos señores diputados, respectivamente, se mandaron al archivo.

Del señor Ministro de Guerra, absolviendo el pedido del señor Vega, referente a la instrucción militar y de tiro que se da a los alumnos de los co-

legios de segunda enseñanza de la República por los instructores nombrados al efecto.

Con conocimiento del señor diputado por Tarata, se mandó archivar.

Del señor Ministro de Marina, rubricado por el señor Presidente de la República, remitiendo la solicitud de doña Teresa Siena viuda de Sánchez Carrión, sobre aumento de montepío.

Pasó a la Comisión de Marina.

Cuatro del señor Presidente del Senado, enviando en revisión los siguientes proyectos de ley:

El que declara al presbítero don J. Vitaliano Berroa comprendido en la resolución legislativa No. 1142.

Pasó a la Comisión de Instrucción.

El que reconoce a don Emilio Auza los servicios prestados como pagador de montepíos de pensionistas en las provincias de Tacna y Arica.

Pasó a la Comisión Auxiliar de Hacienda;

El que indulta al reo Pablo Bambaren.

Pasó a la Comisión Auxiliar de Justicia; y

El que reconoce los servicios prestados al país por don Jorge Linch.

Pasó a la Comisión Diplomática.

Dos del mismo, comunicando que han sido aprobados, en revisión, los siguientes proyectos:

El que autoriza a la Reverenda Madre Sor Eugenia Séveso, para que pueda matricularse en la Facultad de Farmacia; y

El que reconoce tiempo de servicios al teniente coronel de caballería, don Alejandro A. Vivanco.

Pasaron a la Comisión de Redacción.

Tres de los señores Secretarios del Senado, participando la aprobación de las siguientes redacciones:

De la resolución legislativa que indulta al reo Timoteo Agreda;

De la que aumenta la pensión de montepío que disfruta doña María Amorós viuda de Leguía; y

De la que reconoce los servicios prestados al país por don César A. Elguea.

Se mandaron agregar a sus antecedentes.

#### PROYECTO

Del señor Perochena, dividiendo entre los distritos de Castilla el impuesto creado por la ley número 4631.

Admitido a debate, pasó a las Comisiones de Gobierno y Obras Públicas.

#### DICTAMEN

De la Comisión Auxiliar de Legislación, en la solicitud de reconocimiento de servicios de don Lizandro Rodríguez Fries.

Pasó a la orden del día.

### SOLICITUD

De don Darío Carrasco, don Otoniel Carbajal y don Manuel Varela, armeros de la Escuela Militar y del Regimiento Escolta del Presidente de la República, solicitando la nivelación de sus haberes con la escala de 1912.

Se remitió a las Comisiones de Guerra y Principal de Presupuesto.

### PEDIDOS

El señor PEÑALOZA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Huancayo puede hacer uso de la palabra.

El señor PEÑALOZA.—Se encuentra ya, señor Presidente, en el Senado, el proyecto reconociendo goces a los oficiales de mar. Como se trata de una iniciativa auspiciada por el Gobierno, que ha sido muy bien acogida por la opinión pública, porque favorece a personas que no tienen más expectativa profesional que sus servicios al país, me permito pedir que se pase un oficio a la Colegisladora, recomendándole el pronto despacho del proyecto.

El señor PRESIDENTE.—Su señoría desea el acuerdo de la Cámara?

El señor PEÑALOZA.—Que se pase por mi cuenta, señor.

El señor PRESIDENTE.—Se atenderá el pedido del señor diputado.

El señor PATÍNO SAMUDIO.—Pido la palabra.

El señor CHECA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Ayacucho puede hacer uso de la palabra.

El señor PATÍNO SAMUDIO.—Señor Presidente: Pido a la presidencia que en el asunto referente a los mosaístas se abra debate por un momento.

El señor PRESIDENTE.—Señor diputado: La Mesa siente no poder acojer el pedido de su señoría, por encontrarse a la orden del día el proyecto de que trata. La Cámara, además, acordó que se aplazara el debate mientras se hacían unas copias. Como su señoría lo sabe, el día de ayer se tomó este acuerdo: de manera que la Mesa tiene que cumplirlo.

El señor PATÍNO SAMUDIO.—En el momento que tenga por conveniente la Mesa puede ponerlo en debate.

Otro pedido, señor Presidente. Hace cerca de 14 años que se mantienen fuera de la capital los restos del subteniente don Alejandro Acevedo, que fue muerto en la frontera del Sureste por las armas bolivianas, en acción que fue señalada como heroica en la Orden Ge-

neral del Ejército. No es posible, señor Presidente, que los restos de este bravo y noble oficial, que en vida fue muy querido y distinguido por sus compañeros del ejército, permanezcan abandonados en las montañas del Madre de Dios. En consecuencia, ruego a la Mesa que, con acuerdo de la Cámara, pase un oficio al señor Ministro de Guerra, a fin de que los restos de ese heroico soldado sean traídos a la Capital de la República, para que aquí reciba los honores póstumos.

El señor PRESIDENTE.—Se va a consultar el pedido.—Los señores que acuerden se oficie al señor Ministro de Guerra en el sentido indicado por el señor diputado por Ayacucho, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Acordado el pedido.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Piura puede hacer uso de la palabra.

El señor CHECA.—Señor Presidente: A principios de la actual legislatura la Cámara de Diputados tuvo a bien aprobar, por unanimidad de votos, un proyecto de ley presentado por el diputado que había sobre la construcción del ferrocarril de Piura a La Muñuela. Este proyecto se encuentra en la Colegisladora para dictamen de las Comisiones respectivas; y yo suplicaría a la Mesa que se sirva pasar un oficio, con acuerdo de la Cámara, pidiendo el pronto despacho de ese proyecto.

Pido, además, que se remita el memorial que he recibido, firmado por la casi totalidad de los agricultores de Piura, manifestando que pagarán con sumo agrado el gravamen que en ese proyecto se consigna para la construcción del ferrocarril. Suplicaría a la Mesa consultar si se pasa el memorial sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE.—Se va a consultar.—Los señores que acuerden que se oficie a la Colegisladora, envíandole el memorial que ha remitido a la Mesa el señor diputado por Piura, y recomendándole el pronto despacho del proyecto a que se ha referido el señor diputado, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Acordado.

Los señores que acuerden que el oficio se pase sin esperar la aprobación del acta se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Aprobados los pedidos. Se va a pasar lista para la segunda hora.

Siendo las 6 h. 25' p.m. se pasó lista, contestando los siguientes señores diputados: Manchego Muñoz, Morán, Basadre, Devéscovi, Alva, Arangoitia, Arévalo (don Santiago), Barrios, Cabrerá, Casas, Cobián, Chávez, Checa Eguiguren, Delgado Vivanco, Espinosa, Ga-

marra, Gamboa Rivas, García, González García, Iglesias, Leigh, Lizares Quiñones, Luna (don Ezequiel), Luna (don Luis Felipe), Luna Iglesias, Mac Lean, Macedo Pastor, Mármol, Martínez, Maúrtua, Nosiglia, Noriega del AgUILA, Núñez Chávez, Palma, Papcorbo, Patiño, Patiño Samudio, Peñaloza, Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Perochena, Reinoso, Rodríguez, Rodríguez Larraín, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar, Salcedo, Sayán Palacios, Sousa, Toro Naffria, Vega, Vidalón, Villacorta, Villanueva y Yáñez León.

### SEGUNDA HORA

El señor PRESIDENTE.—Con el quórum de reglamento continúa la sesión en su segunda hora.

### ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE.—Conforme al artículo 780. de la Constitución, no habiendo cumplido aún el Congreso con dar la ley de Presupuesto, se prorroga por treinta días más la Legislatura Ordinaria de 1923.

El señor RELATOR comienza a dar lectura al dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda sobre el proyecto de ley de timbres y papel sellado.

El señor YANEZ LEON (interrumpiendo la lectura).—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Cerro de Pasco puede hacer uso de la palabra.

El señor YANEZ LEON.—Si con la oportunidad debida se repartieron las copias de este proyecto, que ya se ha discutido en el mes anterior, no hay necesidad de la lectura que se está haciendo por el señor Relator. Pido, pues, que se dispense.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden la dispensa de lectura del dictamen que se encuentra en Mesa se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Aprobado. Se va a poner en debate el dictamen.

El señor PRESIDENTE.—En debate el artículo 40. Como recordará la Cámara, fueron aprobados los tres primeros artículos en sesiones pasadas.

El señor PENALOZA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Huancayo puede hacer uso de la palabra.

El señor PENALOZA.—(Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE.—Se va a consultar si la Cámara acuerda que la aprobación de estos artículos se entiende hecha con cargo de redacción.—Los señores que así lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

Continúa en debate el artículo 40. (Pausa). Si ningún otro señor hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido. (Pausa). Por discutido, se va a votar.

El señor RELATOR leyó el artículo 40.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que aprueben el artículo...

El señor MAURTUA.—Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Pachitea.

El señor MAURTUA.—(Su discurso se publicará después).

El señor CHECA.—Yo creo que no habría inconveniente para modificar el artículo, poniendo una sola escala, de una a veinticinco libras.

El señor YANEZ LEON.—Desde luego no se deben suprimir de esa escala las letras de una y dos libras, y debe quedar el artículo tal como está, porque, si se las libera, podrían girarse sucesivas letras de una y dos libras para no pagar nada.

El señor PRESIDENTE.—Si ningún otro señor hace uso de la palabra, se va a votar el artículo.

El señor RELATOR leyó el artículo 40.

El señor MAURTUA.—Pido que se vote por partes; la primera votación para los renglones de una a dos libras, y en seguida otros renglones.

El señor PRESIDENTE.—Se va a votar en esa forma. ¿Su señoría desea que se vote el artículo en cuatro partes?

El señor MAURTUA.—Por partes, es decir, la escala de una a dos libras primero.

El señor PRESIDENTE.—Pero ¿dividiendo el artículo en cuántas partes?

El señor MAURTUA.—En dos partes: primero de una a dos libras, y luego de más de dos libras, o sea de dos a veinticinco libras.

El señor PRESIDENTE.—Se va a votar en esa forma.

El señor PENALOZA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Huancayo.

El señor PENALOZA.—(Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE.—Se va a votar el artículo como ha pedido el señor diputado Maúrtua.

El señor RELATOR leyó el artículo 40. hasta donde dice: S. 0.04.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que aprueben esta parte del artículo, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

El señor MAURTUA.—Debería rectificarse la votación.

El señor PRESIDENTE.— Sólo han votado en contra tres señores diputados. Sin embargo, si su señoría quiere va a rectificarse la votación.—Los señores que aprueben esta parte del artículo, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Aprobada.

El señor RELATOR leyó la parte restante del artículo 4o

El señor PRESIDENTE.—Los señores que aprueben esta parte del artículo se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobada.

El artículo 5o. fue aprobado sin debate.

El señor RELATOR leyó el artículo 6o.

El señor PRESIDENTE.—En debate.

El señor MAURTUA. — (Su discurso se publicará después).

El señor PEÑALOZA.—Señor Presidente: En nombre de la Comisión propongo que se aplace esta artículo, y se continúe el debate de los demás.

El señor MAURTUA.—En el original, que se diga.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Huancayo, miembro de la Comisión, ha propuesto el aplazamiento de este artículo.—Se va a consultar. Los señores que acuerden reservar este artículo se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Aplazado.

El señor RELATOR leyó el artículo 7o.

El señor PRESIDENTE.—En debate.

El señor MAURTUA. — (Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE.— Si ningún otro señor hace uso de la palabra se dará por discutido el artículo.

El señor PEÑALOZA.—El artículo es claro, y establece, señor, que se pagará el 50 por ciento, según la cuantía. Se ajusta, pues, al principio jurídico en esta materia: la proporcionalidad. Creo que el señor Maúrtua no insistirá en su alegación.

El señor MAURTUA. — (Su discurso se publicará después).

El señor YANEZ LEON.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por el Cerro.

El señor YANEZ LEON.— Yo creo que el señor diputado Maúrtua está en lo justo al pedir que las letras adquiridas en el extranjero, y que sólo deben ser aceptadas aquí para ser pagadas en el exterior, deben también pagar el íntegro, por cuanto, comparado con el caso del artículo 5o., el dinero que queda en el país, va a pagar el doble de lo que va a salir...

El señor MAURTUA (por lo bajo).— Exacto.

El señor YANEZ LEON. — Y no habría razón lógica para favorecer la

buida de los capitales, capitales que es justamente lo que nos falta en el país. Yo opino, pues, en el mismo sentido.

El señor PRESIDENTE.—Los señores miembros de la Comisión aceptan el aplazamiento?

El señor PEÑALOZA. — (Su discurso se publicará después).

El señor CHECA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Piura.

El señor CHECA.—No tengo ningún inconveniente para que se reserve este artículo.

El señor PRESIDENTE.— Habiendo aceptado los miembros de las Comisiones, queda aplazado el artículo 7o.

El señor RELATOR leyó el artículo 8o.

—Fue aprobado sin discusión.

—Asimismo fue aprobado el artículo 9o.

El señor RELATOR leyó el artículo 10o.

El señor PRESIDENTE.—En debate. (Pausa).—Si ningún señor hace uso de la palabra se dará por discutido...

El señor MAURTUA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Pachitea.

El señor MAURTUA. — (Su discurso se publicará después).

El señor CHECA.—Yo creo, señor Presidente, que como ha manifestado el mismo señor diputado por Pachitea, en el artículo 37 se establece claramente esta excepción; de manera que no hay objeto en modificar el artículo 10o.

El señor MAURTUA (interrumpiendo).—¡No! Esto se pone para guardar relación con el otro artículo, como regla general, y lo demás son las escalas especiales.

El señor CHECA (continuando).— Esta regla general no es observada, señor diputado...

El señor MAURTUA (interrumpiendo).—No podríamos dejar de considerar el principio general.

El señor CHECA.—La Comisión considera que es innecesaria esta modificación y que el artículo debe aprobarse tal como está redactado.

El señor PRESIDENTE.—Se va a votar el artículo.

El señor RELATOR leyó el artículo 10o.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que aprueben el artículo se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

El señor RELATOR leyó el artículo 11o.

El señor PRESIDENTE.— En debate. (Pausa). Si ningún señor diputado hace uso de la palabra...

El señor PATIÑO (don Benjamín).— Sería preciso, señor Presidente, averiguar el monto del valor de las alhajas

depositadas, porque de lo contrario sería muy desproporcionado el gravamen.

El señor PEÑALOZA. — (Su discurso se publicará después).

El señor PATIÑO (don Benjamín). — Tan no es equitativo el impuesto, que pueden presentarse casos de desproporción saltante. — La persona que va a depositar puede ser muy rica, y sus aihajas o valores pueden tener un precio muy crecido, cien mil soles, por ejemplo; pagará, sin embargo, cinco soles. En cambio, otra persona deposita aihajas que no tienen la misma cuantía, y se ve en la precisión de pagar el mismo impuesto, aunque deposite por valor de mil soles.

El señor REINOSO. — Yo soy de opinión que se haga una escala. Es decir, que en el timbre haya proporción con el valor de lo depositado.

El señor CHECA. — No cabe aceptar la modificación que defiende el señor diputado por Canta, porque sería imposible establecer en cada caso una tasa.

El señor MAURTUA. — (Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE. — Si ningún señor Diputado hace uso de la palabra....

El señor PATIÑO (don Benjamín) (interrumpiendo). — Pido el aplazamiento, señor Presidente, para que la Comisión tenga en cuenta las observaciones que he tenido a bien formular.

El señor PATIÑO SAMUDIO. — Debe aplazarse el artículo.

El señor PRESIDENTE. — En debate el apelamiento.

El señor PEÑALOZA. — La Comisión no tiene inconveniente en aceptar las observaciones de los señores Patiño.

El señor PRESIDENTE. — Reservando el artículo 11o.

El señor RELATOR lee el artículo 12o.

El señor PRESIDENTE. — En debate.

El señor MAURTUA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado por Pachitea.

El señor MAURTUA. — (Su discurso se publicará después).

El señor SALAZAR. — (Su discurso se publicará después).

El señor MAURTUA. — (Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado por Piura puede hacer uso de la palabra.

El señor CHECA EGUILUREN. — Señor Presidente: La peroración del señor Diputado por Pachitea es muy impresionista y carece absolutamente de fundamento. La carta de crédito, como su nombre lo indica, es un elemento auxiliar para el viajero; un suplemento del dinero que lleva. Los ricos que van a Europa no se van a llevar una fortu-

na en esa forma; y puede estar tranquilo el señor Diputado por Pachitea, porque el artículo que se discute no favorece absolutamente a los millonarios, como él lo ha manifestado. El millonario que viaja, lleva su dinero en letras, que según esta misma ley están sujetas al pago de impuesto. Si lleva carta de crédito, por grande o pequeña cantidad, no hay tampoco motivo para alarmarse, aunque la carta de crédito sea con el objeto de trasladar una fortuna. Para cabrir ese crédito hay que remitir después letras, que están sujetas al pago de este impuesto. ¿dónde está pues la burla?

Yo creo que el señor Diputado por Pachitea no ha reparado bien en este artículo; y me atrevo a suponer que con esta sencillísima explicación no insistirá en su oposición.

El señor MAURTUA. — Pido la palabra.

El señor CHAVEZ. — Yo había pedido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado por Camaná.

El señor CHAVEZ. — Señor Presidente: Aunque precisamente el señor Checa ha venido a aclarar el punto, yo voy a hacer todavía alguna insistencia sobre el particular.

La carta de crédito no tiene las modalidades correspondientes a la letra de cambio, ni produce sus acciones. La carta de crédito, tal como su nombre lo indica, no es sino una recomendación a los correspondientes del girador para que entreguen al portador de la carta una cantidad de dinero, si es que la necesita. Generalmente no se fija suma determinada. Muchas veces no se hace uso de la carta. La letra de cambio si fija siempre cantidad, y, además, produce acciones perfectamente establecidas en la ley mercantil; la acción ejecutiva, la de resaca, la de endoso, la de recambio, etc. A nada de esto da lugar la carta de crédito; y muchos tratadistas la llaman simplemente carta de recomendación.

No hay, pues, el peligro que insinúa el doctor Maúrtua, de que por medio de estas cartas puede hacerse traslación de cualquier cantidad de dinero. ¡No, señor! Vuelvo a decir que, generalmente en estas cartas no se determina monto, y que no tienen el aspecto ni la naturaleza de la letra de cambio. Por consiguiente, no vienen bien las observaciones del doctor Maúrtua.

El señor MAURTUA. — (Su discurso se publicará después).

El señor SALAZAR. — (Su discurso se publicará después).

El señor MAURTUA. — (Su discurso se publicará después).

El señor SALAZAR. — (Su discurso se publicará después).

El señor MAURTUA. — (Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE. — Discutido, se va a votar el artículo 120. (Se leyó). Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido aprobado.

El señor RELATOR leyó el artículo 130.

El señor PRESIDENTE. — En debate.

El señor DEVESCOVI. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado por Lima.

El señor DEVESCOVI. — Este artículo está en contradicción con el artículo 40., que dice que están exceptuados los cheques del pago de timbres. Según el artículo que está en debate, deben pagarlos los cheques. Hay, pues una contradicción manifiesta.

El señor CHECA. — Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado por Piura.

El señor CHECA. — No hay absolutamente la contradicción que encuentra el señor Diputado por Lima. El artículo 40. exceptúa expresamente los cheques de la proporcionalidad que establece en el pago del impuesto para las listas de cambio, pagarés, etc. y el artículo 13 establece que los cheques, cualquiera que sea la cantidad girada llevarán timbres de cuatro centavos. ¿En qué consiste la contradicción? La verdad es que yo no la encuentro, ni ella existe.

En cuanto al motivo por el cual los cheques pagan un timbre fijo, es muy sencillo explicarlo, porque como saben los señores representantes, los libros de cheques llevan impreso en cada cheque, el respectivo timbre, y sería absolutamente imposible establecer una proporcionalidad semejante a la de otros documentos.

El señor DEVESCOVI. — Tiene razón el señor Diputado por Piura.

El señor PRESIDENTE. — Si ningún otro señor hace uso de la palabra, se dará el artículo por discutido. (Pausa). Discutido. Se va a votar. (Se leyó). Los señores que aprueben el artículo 130. se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Aprobado.

— El artículo 140. quedó aprobado sin debate.

El señor RELATOR leyó el artículo 150.

El señor PRESIDENTE. — En discusión.

El señor MAURTUA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Pachitea.

El señor MAURTUA. — (Su discurso se publicará después).

El señor CHECA. — Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado por Piura.

El señor CHECA. — El artículo 15 establece claramente que el impuesto que se paga es por el premio y no por la póliza.

“El impuesto se calculará y pagará sobre el premio” dice el artículo. La Comisión estima que el artículo es terminante y que no hay la vaguedad que supone el señor Diputado por Pachitea.

Suplico al señor Diputado Maúrtua se sirva leer todo el artículo. Por lo demás, saben bien los señores representantes que no existen pólizas de una ni dos libras.

El señor REINOSO. — Yo propongo, señor Presidente, que la escala principie a considerarse desde el tipo 40., o sea de Lp. 56 a 100, en lugar de empezar desde una libra. Opino como dice el señor diputado por Pachitea, con razón inobjetable.

El señor MAURTUA (por lo bajo). — ¿Qué dice el tocayo?

El señor DEVESCOVI. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado por Lima

El señor DEVESCOVI. — Este artículo podría quedar perfectamente en acuerdo con su propio espíritu, diciendo: “La prima o el premio de las pólizas de seguro contra incendio y sobre la vida están sujetos al pago de timbres, en la siguiente proporción”. Hay que especificar: “La prima o el premio”. Así quedará perfectamente aclarado el sentido.

El señor CHECA EGUILUREN. — Yo creo, señor Presidente, que en el artículo 15 está perfectamente especificado que se debe pagar el timbre sobre el premio de la póliza.

El señor NOSIGLIA (interrumpiendo) No dice eso el artículo.

El señor CHECA EGUILUREN (continuando). — Hágame el favor de examinar el artículo 150., a la vuelta de la página número tres, tercera línea.

El señor DEVESCOVI (interrumpiendo). — Aunque en uno de los párrafos del mismo artículo dice, señor, que en los contratos de seguros marítimos y contra incendios el impuesto se calculará y pagará ...

El señor PATIÑO (don Benjamín), (interrumpiendo). — ¿Cuando se realiza el siniestro?

El señor CHECA EGUILUREN (continuando) — Ya constató el señor Diputado por Lima, así es que no hay ningún inconveniente para proceder a votar el artículo tal cual está redactado.

El señor DEVESCOVI (interrumpiendo).— Pero de todas maneras quedaría más claro el artículo y mejor redactado.

El señor CHECA EGUIGUREN (terminando).— La Comisión estima que está perfectamente claro.

El señor SALAZAR.— Con cargo de redacción.

El señor MAURTUA. — (Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar el aplazamiento, señor Diputado. Los señores que acuerden el aplazamiento del artículo 150., se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Parece que ha sido aplazado el artículo. (Pausa). Aplazado.

Sin discusión, y sucesivamente, quedaron aprobados los artículos 160. y 170.

El señor RELATOR leyó el artículo 180.

El señor PRESIDENTE.— En debate.

El señor MAURTUA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Diputado por Pachitea.

El señor MAURTUA. — (Su discurso se publicará después).

El señor CHECA.— El señor Diputado por Pachitea se afana en presentar a los miembros de la Comisión, amparando los intereses de los capitalistas.

El señor MAURTUA (interrumpiendo).— No, yo les ruego porque ustedes no son autores del proyecto.

El señor CHECA (continuando).— No somos autores del proyecto, pero hemos dictaminado en él, y lo que se discute es nuestro dictamen. El señor Diputado por Pachitea invoca nuestro espíritu democrático y socialista, y pide a la Comisión el retiro del impuesto establecido en el artículo 18 a las planillas que semanalmente se forman en las fábricas, haciendas, etc., para el pago de sus obreros.

El señor MAURTUA (interrumpiendo).— Pero, señor...

El señor CHECA (continuando).— Perdone el señor Maúrtua. Según el artículo que se discute las planillas que importen cien libras pagarán 25 centavos. Una planilla de 100 libras sirve para pagar más o menos 100 obreros y sobre esta planilla de 100 libras se pagan 25 centavos de impuesto. Aun admitiendo, como dice el señor Maúrtua, que este impuesto lo van a pagar los obreros, ¿cómo se dividirían estos 25 centavos entre 100 obreros? La oposición del señor Maúrtua no vale la pena. Este gravamen lo van a pagar los industriales, los capitalistas y en último caso, repito aunque el impuesto se quisiera hacer pesar sobre los trabajadores, ¿cómo se van a dividir estos 25

centavos entre 100 obreros? ¿Podría explicarlo el señor Diputado por Pachitea?

El señor MAURTUA. — (Su discurso se publicará después).

El señor CHECA.— Considero que no es argumento en contra del proyecto que se discute la circunstancia que haya sido presentado por el gobierno del señor Pardo. Si el proyecto es bueno debe aprobarse, sea quien fuere el autor. En cuanto al punto que se debate, insisto en manifestar que este gravamen va a ser pagado por los propietarios, por los industriales, y que de ninguna manera va a dar lugar a que se cometan abusos con los obreros. Por lo demás, como miembro de la Comisión dictaminadora debo declarar que ella mantiene el artículo tal como está redactado.

El señor Diputado por Pachitea insiste en colocar a la Comisión amparando a los poderosos. El cargo es injusto y en lo que respecta al diputado por Piura, absolutamente le alcanza. Consta a la Cámara que todos los proyectos ya de carácter general, ya de carácter local, que ha presentado han sido gravando a los poderosos. La ley estableciendo capital mínimo para los Bancos extranjeros, el proyecto aprobado ya en esta Cámara, duplicando la alcabala de enajenación, prueban eleccuentemente que mis principios democráticos y socialistas son tan arraigados como los del señor Diputado por Pachitea.

El señor PATIÑO (don Benjamín).— El artículo está destinado a proporcionar al Fisco mayores rendimientos; pero de los capitalistas, no de los obreros. Hay que evitar este caso; que los capitalistas y los industriales gravén los salarios de los obreros con el importe de este impuesto, de tal manera que el pobre operario al tiempo de acercarse a la oficina pagadora a recibir el valor de su jornal no se encuentre con que se le descuenta en la misma proporción...

El señor CHECA (interrumpiendo).— Pido la palabra.

El señor PATIÑO (continuando).— Hay que indicar allí que en todo caso están obligados los industriales y capitalistas, por su cuenta, a hacer el pago.

El señor PRESIDENTE.— El señor Diputado por Piura.

El señor CHECA.— Como ya he manifestado, señor Presidente, con cien libras se paga a diezcientos obreros, es decir que cien libras van a pagar 25 centavos de impuesto. ¿Cómo se dividen en el momento del pago 25 centavos entre 200 obreros?

El señor PRESIDENTE.— Si ningún otro señor hace uso de la palabra se

procederá a votar el artículo. (Pausa). Se va a votar.

El señor RELATOR leyó el artículo 180.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que aprueben el artículo se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

Sucesivamente, y sin debate, fueron aprobados los artículos 190., 200., 210., 220. y 230.

El señor RELATOR leyó el artículo 240.

El señor PRESIDENTE.— En debate.

El señor YÁÑEZ LEÓN.— Me parece muy poco cinco soles.

El señor PRESIDENTE.— Si ningún otro señor hace uso de la palabra, se dará por discutido.

El señor MAURTUA.— Que sea de una libra.

El señor YÁÑEZ LEÓN.— Iba a decir lo mismo; que sea de una libra.

El señor PATIÑO (don Benjamín).— Que se aumente a una libra; pero que comprenda a todas las profesiones liberales.

El señor CHECA.— No se ha escuchado.

El señor PRESIDENTE.— Propone que se aumente a una libra.

El señor CHECA.— Señor Presidente: La Comisión en vista de que distinguidos profesionales miembros de esta Cámara: médicos, abogados e ingenieros, proponen que se aumente a una libra el valor del timbre que deben llevar los títulos de los profesionales, acepta con el mayor agrado la modificación.

El señor PRESIDENTE.— Se va a votar con la modificación propuesta, y aceptada por los miembros de la Comisión, de una libra en lugar de cinco soles.

El señor RELATOR leyó el artículo 24 modificado.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que aprueben el artículo en esta forma se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

El artículo 250. fue aprobado sin debate.

El señor PRESIDENTE.— Se levanta la sesión.

Eran las 8 h. 30' p. m.

Por la Redacción,

A. Espinosa S.

## SESIÓN DEL VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 1923

Presidida por el señor Fco. A. Mariátegui

**SUMARIO** — Orden del Día — Se elige al señor Miguel A. Morán miembro de la Comisión Reformadora del Registro de la Propiedad Inmueble, Mercantil y de la Prenda Agrícola. — Se aprueba la redacción de los siguientes asuntos: reconocimiento de servicios al doctor Ricardo Alberto Espinosa; reconocimiento de servicios a don Alberto Loli Arnao; reconocimiento de servicios al teniente coronel señor Alejandro A. Vivanco; revalidación de cédulas de cesantía a don Teodorico Terry; disponiendo que los restos del Mariscal don Andrés Avelino Cáceres sean guardados en un sarcófago central de la cripta de los héroes; y modificación del artículo 20. de la ley 2886, sobre aplicación de la renta del tabaco a la construcción de ferrocarriles. — Continúa la discusión del proyecto que reforma la ley de timbres y papel sellado. — Se aprueban los artículos 26, 27, 28, 29, 30 y 31. — Pasa a la Orden del Día una adición del señor Palma al artículo 27. — Se aprueban los artículos 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40. — En debate el artículo 41, el señor Peñaloza, miembro de la Comisión dictaminadora, sustituye el vocablo "querella" por el de "denuncia". Despues de distintas observaciones se aprueban la primera y segunda parte del artículo, quedando reservada la parte referente al uso del papel sellado en el servicio administrativo. — Se aprueban los artículos 42, 43, 44 y 45. Se aplaza el artículo 43.

### PRIMERA HORA

Abierta la sesión a las 5 h. 35' p. m. con asistencia de los señores Manchego Muñoz Morán, Pró y Mariátegui, Arangoitia, Arévalo (don Santiago), Cabrera, Casas, Castro, Chávez, Checa Eguiguren, Delgado Vivanco, Frisancho, Gamarra, García Gamboa Rivas, González García, González Zúñiga, Guevara, Iglesias, Lannatta, Leigh, Luna (don Ezequiel), Luna (don Luis Felipe), Luna Iglesias, Mac Lean, Macedo Pastor, Márquez, Martínez, Maúrtua, Nadal, Nosiglia, Núñez Chávez, Patiño, Patiño Samudio, Peñaloza, Pérez Velásquez, Perochena, Porturas, Rodríguez, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salcedo, Sayán Palacios, Serrano, Solar (don Juan Miguel) Toro Náffria, Villacorta y Yáñez León, y actuando como secretarios los señores Basadre y De-